

ANEXO No. 1. RECAUDO

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO	
		PROPONENTE/ CONTRATISTA	EMPOCALDAS S.A. E.S.P	NIVEL DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELIMINACION O MITIGACION
ADMINISTRATIVOS	No firma del contrato por parte del oferente y/o contratista	X		2	Se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.
	Demora en la iniciación del contrato por falta de interventoría		X	1	Realizar la designación del interventor desde el momento en que se publica la invitación pública y realizar la notificación efectiva desde el momento en que se suscribe el contrato por las partes.
	Propuesta artificialmente baja	X		2	El proponente debe asumir la responsabilidad de analizar todos los factores al momento de eleborar la propuesta.
	Errores cometidos por el proponente al momento de elaborar la propuesta	X		2	El proponente debe sujetarse a la contemplado en los pliegos de condiciones al momento de elaborar la propuesta.
	Demora en la iniciación del contrato por retardo en la legalización	X		2	Establecer en el cuerpo del contrato el termino máximo para proceder con la legalización y a su vez se establecen las multas que deberán hacerse efectivas ante el incumplimiento del mismo.

JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato por parte del contratista	X		2	Establecer de manera clara y expresa las obligaciones para las partes en el cuerpo del contrato, así mismo establecer las multas en caso de incumplimiento y solicitar al contratista la constitución de las garantías correspondientes ante compañía de seguros para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato.	
	Demora en la radicación oportuna por parte del contratista de la documentación requerida para la elaboración de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas)	X		2	Control y seguimiento oportuno por parte del interventor designado para el contrato con el fin de verificar que la documentación se encuentre al día y completa y realización de los requerimientos a los contratistas para que se puedan radicar las actas y cuentas en oportunidad.	
	Suspensiones del contrato por fuerza mayor		X		2	Es un riesgo que asume la entidad cuando la causa es fuerza mayor y se toman las medidas pertinentes dependiendo la causa.
	Cambios normativos y/o tributarios	X			2	Riesgo no previsible. Ocurre en el evento en que el contratista deba tributar nuevos impuestos que varíen las condiciones inicialmente establecidas en el contrato. Riesgo que asume el contratista.

JURIDICOS Y/O LEGALES Y/O DOCUMENTALES Y/O REGULATORIOS	Errores que hayan quedado en el los pliegos de condiciones, precios, unidades, cantidades , especificaciones técnicas, descripción de la necesidad, estudios previos, anexos técnicos, publicados por la entidad		X	3	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la web. Es un riesgo que asume la entidad. Anterior a la publicación se debe hacer un estudio minucioso de lo solicitado, así como también durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se reciben las observaciones correspondientes a las dudas, aclaraciones o correcciones por parte de los posibles proponentes y que debiera la entidad responder de manera oportuna y de ser necesario corregir antes de publicar los pliegos de condiciones definitivos.
	Prorrogas /o Adiciones del contrato	X	X	3	Riesgo que asume el contratista, deberá estar debidamente justificada para ambas partes.
TECNICOS Y/O OPERATIVOS Y/O DE EJECUCIÓN	Sobrecostos en la prestación del servicio.	X		2	El proponente debe contemplar al momento de elaborar y presentar su propuesta los sobrecostos en los que pueda incurrir en la ejecución del contrato.
	Alteración de las condiciones del mercado que impliquen aumento en los valores propuestos.	X		1	El contratista debiera sujetarse a lo estipulado en el contrato.

TECNICOS Y/O OPERATIVOS Y/O DE EJECUCIÓN	Incumplimiento en los plazos establecidos para la prestación del servicio.	X		2	Establecer de manera clara y expresa las obligaciones del contratista entre ellas los plazos para realizar el servicio, así mismo establecer las multas en caso de incumplimiento y solicitar al contratista la constitución de las garantías correspondientes ante compañía de seguros para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato, incluido un amparo de calidad del servicio.
	No se efectúe el recaudo por inconsistencias en la plataforma tecnológica del contratista	X		1	El contratista deberá contar con un plan alternativo (Servidores espejo, backups, o copias de seguridad, la implantación de mecanismos de reporte de la información alternativo) que le permita en caso de fallar la plataforma tecnológica y los sistemas informáticos continuar con la prestación del servicio de recaudo.